

# CONTRATO DE IMPRESIÓN 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFOROS



71/2019

ENTRE:

De una parte, **TESORERIA NACIONAL**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de la ley No.3893 de fecha 09 de Agosto del 1954, y modificada por la Ley No. 567/2005 con domicilio y asiento social en la Avenida México No.45, Edificio, Ministerio de Hacienda, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por el Tesorero Nacional **LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, de profesión Lic. En Administración de Empresa, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. \_\_\_\_\_, domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**LA TESORERIA NACIONAL**", o por su nombre completo.

De la otra parte **EDITORIA DE FORMAS, S.A.**, RNC No.1-0116684-3, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la C/Autopista 30 de Mayo, Kilometro 5½, Sector El Cacique, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representado para los fines de este Contrato por el **SR. MANUEL AGUSTIN SINGER VERDEJA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. \_\_\_\_\_, domiciliado y residente en la calle Paseo Principal, Casa no.18, Sector Jardines de Gala, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL CONTRATISTA**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

## PREÁMBULO

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

**POR CUANTO:** A que la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas aprobó mediante la resolución PNP-01-2019, fijar los umbrales toques para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras durante el año 2019, la cual establece que las instituciones públicas deberán convocar a licitación pública la adquisición de los bienes y servicios de costo igual o superior a Tres Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos con 99/100 (RD\$3, 988,285.99).

**POR CUANTO:** Que en fecha Diez (10) del mes de Octubre del año Dós Mil Diecinueve (2019) se aprobó el Procedimiento de Comparación de Precios, según ficha técnica para la **IMPRESIÓN 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFOROS**, por valor de RD\$0.04, según Decreto No. 108-17.

**POR CUANTO:** Que de la Propuesta presentada, al Comité de Compras y Contrataciones de TESORERIA NACIONAL, mediante la evaluación de ofertas en fecha Dieciséis (16) del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), a través del Acta TN-CCC-CP-2019-0037, le adjudico al **EL PROVEEDOR** el Contrato para la **IMPRESIÓN 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFOROS.**



**POR LO TANTO:** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

**LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.**

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Contrato:** El presente documento.

**Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

**Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal de la TESORERIA NACIONAL es el LIC. ALBERTO PERDOMO, Tesorero Nacional.

**Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.

**Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

**Proveedor:** Oferente/Proponente que habiendo participado en la comparación de precio, resulta adjudicatario del Contrato y se compromete a la entrega de la **IMPRESIÓN DE 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFOROS.**

**ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-**

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) **Comparación de precios**
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.







### ARTÍCULO 3: OBJETO.-

EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a realizar y ofrecer los servicios de **IMPRESIÓN DE 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFOROS**, con los detalles siguientes:

Descripción	Cantidad	Unidades	Precio	
			Unitario	Importe
Estampillas para Fósforos RD\$0.04, 8 3/16 x 16 1/2 En 1000 Resmas de 500 c/u	50,000.00	Millares	60,000	3,000,000.00

\*Estampillas para fósforos de color azul, en tamaño de dos y medio (2 ½) centímetros de ancho por cuatro (4) centímetros de largo, con el siguiente diseño: en el centro de una figura rectangular el número cuatro (4), encima de este número la palabra “centavo” y debajo la palabra “fósforo”, en la parte superior se leerá Republica Dominicana, Impuestos Internos.

Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos.

EL PROVEEDOR deberá realizar los servicios de “IMPRESIÓN DE 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFOROS”, de conformidad con el acuerdo establecido en la Adjudicación.

### ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

4.1 El precio total convenido e indicados en el presente Contrato asciende al monto de **RD\$3,000,000.00** (Tres Millones De Pesos Con 00/100).

4.2 TESORERIA NACIONAL hará el desembolso al PROVEEDOR según conforme a la forma de pago establecida más adelante. TESORERIA NACIONAL, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

### ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

5.1 El pago será realizado en Pesos Dominicanos.

5.2 La forma de pago será un pago único contra la entrega de la “IMPRESIÓN DE 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFOROS.”

5.3 EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

### ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

6.1 La vigencia del presente Contrato será de dos meses a partir del día Dieciséis (16) del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019) al día Dieciséis (16) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).



## ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

7.1 LAS PARTES reconocen como sus derechos y obligaciones las que constan en el referido Contrato.

## ARTÍCULO 8: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

8.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre LAS PARTES, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la TESORERIA NACIONAL.

## ARTÍCULO 9: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-

9.1 La TESORERIA NACIONAL podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de EL PROVEEDOR, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

## ARTÍCULO 10: NULIDADES DEL CONTRATO.-

- 10.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la TESORERIA NACIONAL.
- 10.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

## ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

- 11.1 LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.
- 11.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

## ARTÍCULO 12: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

12.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.



eb

M





### ARTÍCULO 13: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

13.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

### ARTÍCULO 14: IDIOMA OFICIAL.-

14.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

### ARTÍCULO 15: TÍTULOS.-

15.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

### ARTÍCULO 16: ACUERDO INTEGRO.-

16.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

### ARTÍCULO 17: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

17.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

**HECHO Y FIRMADO** en Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

POR LA TESORERIA NACIONAL

LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA

POR EDITORA DE FORMAS, S.A

  
SR. MANUEL A. SINGER VERDEJA

YO, DR. RICHARD ALFREDO ROSARIO ROJAS, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 43, Colegiatura de Notario No.2234, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden fueron puestas **LIBRES Y VOLUNTARIAMENTE**, por las partes contratantes, los señores: **LA TESORERIA NACIONAL**, representada por el **LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA Y SR. MANUEL AGUSTIN SINGER VERDEJA** en sus respectivas calidades, cuyas generales constan, y quienes declaran que dichas firmas son las mismas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Dieciséis (16) del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019).



**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	18	10	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1571415767124lrTdc

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA  
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA  
 Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL  
 Proceso : COMPROMISO, POR IMPRESION DE 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFORO DE RD\$ 0.04.  
 No. Referencia :  
 Monto Total Proceso :  
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No. 61-18 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.3.3.6.01	Especies timbrados y valoradas	3,000,000.00
Total		3,000,000.00

El monto de : \*\*Tres millones con 00/100 (3,000,000.00)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2019.0205.01.0008.2764-Versión	18/10/2019	3,000,000.00

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1570127888707oaXdN

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP15714158900654esSvnN2jz>





República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
*Tesorería Nacional*  
*Año de la Innovación y la Competitividad*  
**ACTA DE ADJUDICACIÓN TN-CCC-CP-2019-0037**

En Santo Domingo, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre del 2019, siendo 10:00 a. m., se reunió el **COMITÉ DE COMPRAS** de la Tesorería Nacional, para conocer los resultados de la evaluación de propuestas del Proceso de compras por Comparación de Precio para la **"IMPRESIÓN DE 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFOROS POR VALOR DE RD\$0.04, COLOR AZUL, EN TAMAÑO DE DOS Y MEDIO (2 ½) CENTIMETROS DE ANCHO POR CUATRO (4) CENTIMETROS DE LARGO, CON EL SIGUIENTE DISEÑO: EN EL CENTRO DE UNA FIGURA RECTANGULAR EL NUMERO CUATRO (4), ENCIMA DE ESTE NUMERO LA PALABRA "CENTAVO" Y DEBAJO LA PALABRA "FOSFORO", EN LA PARTE SUPERIOR SE LEERA REPUBLICA DOMINICANA, IMPUESTOS INTERNOS.SEGUN DECRETO 108-17"** y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06, y en su reglamento de aplicación No.543-12, en los artículos 99, 100 y 101"

Adjudicación de **"IMPRESIÓN DE 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFOROS POR VALOR DE RD\$0.04, COLOR AZUL, EN TAMAÑO DE DOS Y MEDIO (2 ½) CENTIMETROS DE ANCHO POR CUATRO (4) CENTIMETROS DE LARGO, CON EL SIGUIENTE DISEÑO: EN EL CENTRO DE UNA FIGURA RECTANGULAR EL NUMERO CUATRO (4), ENCIMA DE ESTE NUMERO LA PALABRA "CENTAVO" Y DEBAJO LA PALABRA "FOSFORO", EN LA PARTE SUPERIOR SE LEERA REPUBLICA DOMINICANA, IMPUESTOS INTERNOS.SEGUN DECRETO 108-17"** El Presidente del Comité de Compras Lic. Elisandro Pérez procedió a dar apertura a la presente acta para conocer las ofertas presentada por los Proveedores.

**PROVEEDORES**

- 1- EDITORA DE FORMAS
- 2.- LITOGRAFIA FERRUA Y H
- 3- PAPELES DEL CARIBE
- 4-EDITORA INDUSTRIAL REYNOSO
- 5-CONADEX
- 6-J.L EDITORA

**OFERTAS PRESENTADAS**

RD\$3, 000,000.00  
RD\$3, 300,000.00  
RD\$3, 100,000.00  
RD\$3, 250,000.00  
RD\$3, 200,000.00

**POR TALES MOTIVOS:**

**RESUELVE:**

Único: ACOGER como al efecto ACOGE la propuesta económica presentada por los Proveedores ofertados en este proceso de compras por **Comparación de Precio**. Que después de haber analizado todas las ofertas este comité decidió escoger la propuesta tomando en consideración la más conveniente para los intereses de la institución, en cuanto a calidad, garantía y excelencia en los servicios y cotizando a menor precio, por lo que fue adjudicada a la entidad **EDITORA DE FORMAS S.A POR EL VALOR DE RD\$3, 000,000.00**







República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
*Tesorería Nacional*  
*Año de la Innovación y la Competitividad*

**Miembros del Comité de Compras**

  
**Lic. Elisandro Pérez Gómez**  
Director Administrativo y Financiero

  
**Lic. Epifania Canela**  
Enc. Dpto. Jurídico

  
**Ing. Rayner Castillo**  
Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo

  
**Licda. Marien Estrella**  
Enc. Acceso a la Información

  
**Lic. Jonathan Liz**  
Enc. Div. Seguimiento Presupuestario



Elaborado:  
Licda. Marien Estrella  
EC



Av. México #45, Gazcue, Apartado Postal 1475, Santo Domingo, D.N., República Dominicana  
Tel.: 809-682-3033 • Fax.: 682-8744 • [www.tesoreria.gov.do](http://www.tesoreria.gov.do)  
RNC 401036959



República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
*Tesorería Nacional*  
*Año de la Innovación y la Competitividad*

16 de Octubre 2019

LISTADO DE PARTICIPANTE PROCESO TN-CCC-CP-2019-0037

- 1-EDITORIA DE FORMAS
- 2-LITOGRAFIA FERRUA
- 3-PAPELES DEL CARIBE
- 4-EDITORIA INDUSTRIAL REYNOSO
- 5-CONADEX
- 6-J.L EDITORA



*Lic. Yoel Almonte*  
*Analista de Compras*

LIC. YOEL ALMONTE  
ANALISTA DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS







República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
*Tesorería Nacional*  
*Año de la Innovación y la Competitividad*

04 OCTUBRE 2019

**FICHA TECNICA DEL PRODUCTO:**

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas cuando se requiera:

**ESTAMPILLAS PARA FOSFOROS**

ESTAMPILLAS 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFORO SEGÚN DECRETO 108-17 Y POR EL VALOR DE RD\$0.04

**REQUISITOS DE SEGURIDAD:**

En vista del valor monetario que estas especies representan, El proveedor deberá poseer un espacio cerrado para la seguridad de las mismas, que facilite el resguardo de las especies aun no entregadas a la entidad contratante.

En adición, deberá permitir la presencia de un (1) representante de cada una de las instituciones siguientes durante todo el proceso de elaboración de las mismas a los cuales suministrará acceso al espacio referido en el párrafo anterior:

- 4- Contraloría General de la República
- 5- Dirección General de Impuestos Internos
- 6- Tesorería Nacional

**Equipos requeridos:** Que reúnan las capacidades Técnicas y Tecnológicas para la impresión de las referidas especies

  
**YOEL ALMONTE**  
**ANALISTA DE COMPRAS**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**



SNCC.D.001



Tesorería Nacional

No. EXPEDIENTE
<b>TN-CCC-CP-2019-0037</b>
No. DOCUMENTO
<b>TN-CCC-CP-2019-0037</b>

16 de octubre de 2019

**SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN**  
**DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

No. Solicitud: **0037-2019**

Objeto de la compra: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFOROS..

Planificada: **Sí**

Detalle pedido

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS PARA FOSFOROS.	50,000

Observaciones:

- Fecha Límite para presentar propuesta 30/10/2019 hasta las 04:00 P.M.
- Información de Contacto: División de Compras y Contrataciones, Tel. 809-682-3033 ext. 2216.

  
Licdo. Julio Cesar Peña  
Enc. División de Compras y Contrataciones  




**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	03	10	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1570127888707oaXdN

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA  
 Sub Capítulo : 01-MINISTERIO DE HACIENDA  
 Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL  
 Proceso : APROPIACION POR IMPRESION DE 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFORO DE RD\$ 0.04.  
 No. Referencia :  
 Monto Total Proceso :  
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.3.3.6.01	Especies timbrados y valoradas	3,000,000.00
Total		3,000,000.00

El monto de : \*\*Tres millones con 00/100 (3,000,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.0205.01.0008.2591-Versión	03/10/2019	3,000,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://fapi-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP15701281207327DFKIJfnsY>





República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
*Tesorería Nacional*

*Año de la Innovación y la Competitividad*



10 de Octubre de 2019

Al : Lic. Julio César Peña  
Encargado Depto. de Compras y Contrataciones

Asunto : Aprobación de Procedimiento de Comparación de Precios

Distinguido Lic. Julio César Peña:

Cortésmente, y en atención a su comunicación de solicitud y anexos relativas a lo indicado en el asunto, tenemos a bien comunicarle según se estipula en la normativa referida por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y modificaciones, así como su Reglamentación y disposiciones complementarias que rigen dicho Sistema, que aprobamos, según el desglose siguiente:

- Ficha Técnica para la **“IMPRESIÓN DE LAS ESTAMPILLAS 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFORO SEGÚN DECRETO 108-17 Y POR EL VALOR DE RD\$0.04**
- Procedimiento de Selección de Comparación de Precios para la **“IMPRESIÓN DE LAS ESTAMPILLAS DE 50,000 MILLARES DE ESTAMPILLAS PARA FOSFORO SEGÚN DECRETO 108-17 Y POR EL VALOR DE RD\$0.04**
- Designación de Lic. Juan Ramirez, Encargado del Departamento de Especies Timbradas, como Perito del Procedimiento.





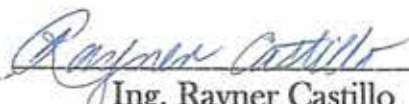


República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
*Tesorería Nacional*  
*Año de la Innovación y la Competitividad*


Por el Comité de Compras y Contrataciones:

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Elisandro Perez  
Director Administrativo y Financiero  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Epifania Canela  
Enc. Depto. Jurídico  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Rayner Castillo  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo  
Miembro

\_\_\_\_\_  
Lic. Jonathan Liz  
Enc. Seguimiento Presupuestario  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Marien Estrella  
Enc. Acceso a la Información Pública  
Secretaria



Elaborado:  
Licda. Marien Estrella





República Dominicana  
**Ministerio de Hacienda**  
**Tesorería Nacional**

DE: **Juan Ramirez**  
Enc. Depto. Especies Timbradas

ENVIADO: 16 de OCTUBRE 2019

Al: **Comité de Compras y Contrataciones**  
Tesorería Nacional

ASUNTO: **Informe Pericial**

Distinguidos Miembros del Comité de Compras:

Cortésmente, le informamos que dando cumplimiento a lo que se establece el reglamento de aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contracciones Publicas, de que un miembro de la unidad requiriente del bien, participe en el proceso de evaluación de las ofertas, para determinar si estas cumplen con los requisitos establecidos en la ficha técnica del bien solicitado.

Nosotros como encargado del Depto. de Especies Timbradas que es quien requiere estas estampillas (50,000 millares de Estampillas para fósforos de RD\$0.04) procedimos a evaluar las ofertas enviadas por las empresas litográficas interesadas en la impresión de las mismas, determinando en nuestro análisis que de las seis (6) empresas que enviaron sus ofertas: EDITORA DE FORMAS, S.A; LITOGRAFIA FERRUA & HNOS. S.A.S Y, PAPELES CARIBE, S.A Cumplen con todos los requisitos exigidos en la ficha técnica del producto, pues son empresas reconocidas por nosotros que han participado en otros procesos de impresión, excepto las empresas: **Editora Industrial REYNOSO, CONADEx Y j.l. editora**, que también enviaron sus ofertas, pero que nosotros no conocemos por lo que no podemos asegurar que cumplen con los requisitos en la ficha técnica exigidos.

Por lo que no teniendo más nada que informar, distinguidos Miembros del Comité de Compras, dejo en sus manos la decisión, de escoger la oferta que más convenga a los intereses de la Tesorería Nacional, en cuanto a precio servicio y calidad.-

Atentamente les saluda,

  
Juan E. Ramirez

Encargado del departamento de Especies Timbrada

